



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 – 0 Teléfono fax 071-21

municipalidadmiranda@hotmail.com

Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				
ROYALTIES Y COMPENSACIONES				
MES DE AGOSTO DE 2021				
Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MONTO	CONCEPTO
1	Comision de Produccion y Desarrollo Vial (C.P.D.V)	874	40.000.000	Transferencia para gastos de inversion.-
2	Comision de Produccion y Desarrollo Vial (C.P.D.V)	874	43.526.000	Transferencia para gastos de inversion.-
3	Comision de Produccion y Desarrollo Vial (C.P.D.V)	874	84.200.000	Transferencia para gastos de inversion.-
4	Consejo Distrital de Salud de Capitan Miranda (C.D.S.C.M)	874	87.068.000	Transferencia para gastos de inversion.-
5	Comision de Produccion y Desarrollo Vial (C.P.D.V)	874	43.526.000	Transferencia para gastos de inversion.-

Pamela Sugamata

